



## RESOLUCIÓN H.D.

**VISTO:** Expte. N°2021-06553283-GDEMZA - OSEP#MSDSYD Referenciado: Organigrama Subdirección de Auditoría de Convenios, y

### CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, la Dirección de Servicios Administrativos, eleva el Organigrama de la Subdirección de Auditoría de Convenios.

Que la Dirección de Servicios Administrativos fundamenta lo solicitado atento que por Resolución HD- 2020-1516, se aprobó el nuevo Organigrama de la Obra Social (unidades superiores de conducción) y con ello se generó la necesidad de elaborar la estructura Organizativa de las distintas Áreas dependientes de las unidades superiores, con el objeto de integrarlas y articularlas para su funcionamiento. En ese contexto, desde el Área de Servicios Administrativos, se comenzó con un proceso interno de análisis de su estructura organizativa, evaluando tanto el accionar como las funciones que desarrollan las distintas Subdirecciones y Áreas de Apoyo que la integran.

Que como parte integrante de la Dirección mencionada, se ha desarrollado la estructura de la Subdirección de Auditoría de Convenios, siendo de vital importancia dentro de la Administración de OSEP, ya que tiene a su cargo el desarrollo de las actividades relacionadas con la auditoría médica, administrativa y la liquidación de la facturación presentada por la totalidad de los convenios que vinculan a la Obra Social con el universo de prestadores que se encuentran contratados para la atención asistencial de sus afiliados en los distintos niveles de complejidad. La Subdirección de Auditoría de Convenios estará compuesta por un Departamento de Auditoría Médica integrada por profesionales de la Salud, y un Departamento de Internaciones, Ambulatorias y Medicamentos, que se ocupará de los convenios con Instituciones, como así también de las prestaciones de Alta Complejidad y Especiales, ambas con sus respectivas Subdivisiones y conforme a Organigrama que se acompaña.

Que la Comisión Evaluadora de la Reestructuración Organizacional de OSEP avala la Estructura presentada y eleva para tratamiento de instancia superior.

Que obra informe del Departamento Control de Gestión del Recurso Humano.

Que se informa que por Resolución N°0293/2021 del H. Directorio de OSEP, se aprobó la creación de la Estructura Organizativa de la Dirección de Servicios Administrativos en la cual se encuentra contemplado la Subdirección de Auditoría de Convenio – Dirección General.

Que se agrega informe del Departamento Administración de Planta – Departamento de Personal.

Que el Director General de OSEP otorga el V°B°.

Que la Subdirección de Recursos Humanos emite informe pertinente.

**Por ello;** y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** - Aprobar el Organigrama de la Subdirección de Auditoría de Convenios desarrollado según Anexo I, el que forma parte integrante de la presente norma legal, y en consecuencia incorporar dicha Estructura en el Organigrama de la Dirección de Servicios Administrativos oportunamente aprobado por Resolución N°0293/2021 del H. Directorio.

**ARTÍCULO 2º** - Encomendar a la Subdirección de Auditoría de Convenios, la confección del Manual de Funciones y Procedimientos atento a la estructura aprobada en el Artículo 1º de la presente norma legal.

**ARTÍCULO 3º** - Dejar sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente.

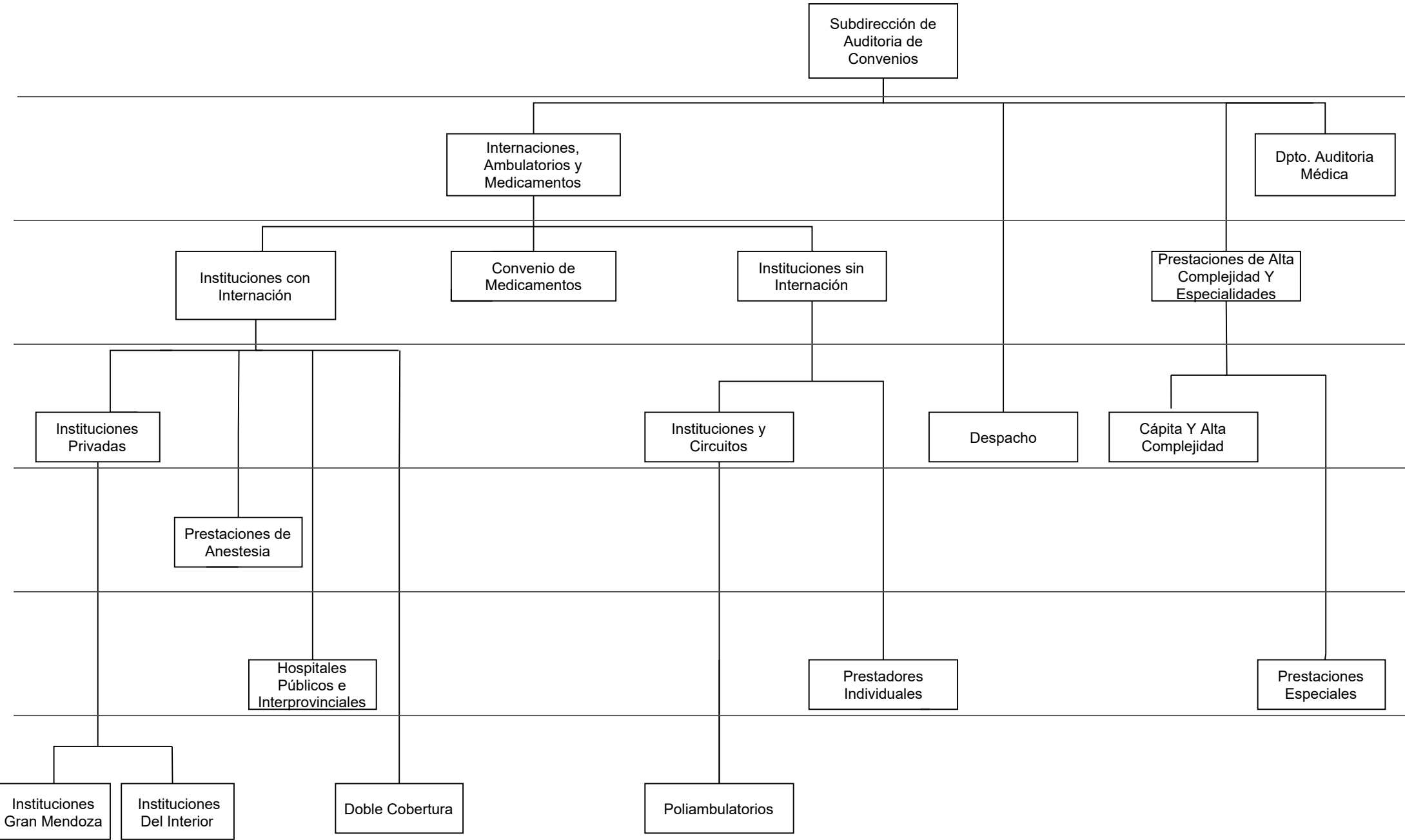
**ARTÍCULO 4º** - Requerir a la Subdirección de Recursos Humanos lleve a cabo los actos útiles y necesarios para incorporar la Estructura aprobada en el Artículo 1º en el Organigrama General de la OSEP.

**ARTÍCULO 5º** - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°49 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 09-12-2021

v.m.

ORGANIGRAMA - SUBDIRECCION DE AUDITORIA DE CONVENIOS





**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** EE-2021-6553283- Organigrama Subdccion Auditoría de Convenios -

---

*Datos Generales*

Nº de Expte: <b>6553283-EX-2021</b>	Asunto: <b>TEMAS DE PERSONAL</b>
-------------------------------------	----------------------------------